



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral.
- 9.- Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
- 11.- Lo establecido en el Artículo N° 10 Punto N° 7 letra J) del Reglamento de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 12.- En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de contratar el servicio de publicidad en medios radiales para difusión de programas y cápsulas radiales con la finalidad de dar a conocer a la comunidad las actividades a realizar por la Ilustre Municipalidad de Parral y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio, de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- **Que**, por este motivo, se debe contratar el servicio correspondiente y que cumplan con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas, en donde se solicita la contratación de 4 espacios radiales para cápsulas y 2 para programas radiales.
- 3.- **Que**, por lo anterior, es indispensable contratar espacios radiales para difusión de las prestaciones municipales, actividades y todos aquellos servicios que el municipio entrega durante el año a la comunidad parralina, además, la radio a contratar tenga cobertura suficiente para cubrir todas las zonas la comuna.
- 4.- **Que**, por lo anterior, se contratará a DANIEL ANDRES ABASOLO LATORREO, Rut N° 14.539.187-3 con las radios: El Mundo, Mera Mera y El Roble y a COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L, Rut N° 76.603.829-8 con radio Temporera para emisión de cápsulas y programas radiales, por un periodo de comprendido entre la emisión de la orden de compra hasta el 30 de Junio, mientras e realiza un nuevo proceso de licitación, ya que el actual proceso presenta deficiencias en sus especificaciones técnicas, debiéndose revocar.



5.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que “Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley”.

6.- **Que**, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

7.- **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO						
	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 15,423	\$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	\$ 16,842	\$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	\$ 15,423	\$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	\$ 7,082	\$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 15,423	\$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	\$ 7,082	\$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 2,224,976
PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.					DIAS	
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación					10	
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación					3	
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra					1	
TIEMPO TOTAL					14	

8.- **Que**, el valor de la UTM del mes de Junio de 2023 es de \$63.263.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

9.- **Que**, al considerar los plazos que demora un proceso de licitación, que es de 14 días, y la comunidad requiere conocer día a día las noticias asociadas a la comuna.

10.- **Que**, los proveedores: DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut N° 14.539.187-3 y COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L, Rut N° 76.603.829-8 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación de espacios radial para difusión de programa y cápsulas desde la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de Junio de 2023, según lo establecido en términos de referencia y cotización adjunta, a los siguientes proveedores:

DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut N° 14.539.187-3	
Radio El Mundo	Programa + Cápsula: \$1.071.000.- iva incluido
Radio Mera Mera	Programa + Cápsula: \$1.071.000.- iva incluido
Radio El Roble	Cápsulas: \$476.000.- iva incluido

COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L, Rut N° 76.603.829-8	
Radio Temporera	Cápsula: \$476.000.- iva incluido

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.07.001 (3.2.1) "Servicio de Publicidad"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
- 2.-Adquisiciones (paola.castillo@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4. Comunicaciones (alvaro.fuentes@parral.cl)
- 5.- RR.PP (jesicca.albornoz@parral.cl)

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: “CONTRATACION DE ESPACIOS RADIALES PARA CAPSULAS Y PROGRAMAS PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES EN RADIOS: EL MUNDO, MERA MERA, EL ROBLE Y TEMPORERA”

215-22-07-001 (3-2-1) "Servicio de Publicidad"

Monto requerido: \$3.094.000.-



PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



***MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**
ALCALDESA DE PARRAL (S)

VºBº Contabilidad



Parral,





República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES”

1.- GENERALIDADES: La Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para la divulgación de actividades, programas sociales, culturales y deportivos; proyectos de infraestructura, vivienda, reparaciones de caminos; campañas educativas en salud, educación, aseo, medio ambiente, señales de tránsito, uso del espacio público y, en general toda aquella información que beneficie a la comunidad. Esta divulgación se hará a través de programas diarios, cápsulas y cuñas radiales.

2.- DETALLE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar y materia de las presentes bases corresponde a:

Contratación de cuatro (4) espacios para difusión de cápsulas radiales en distintos radios:

Difusión de avisos municipales en programas, los que serán entregados por la Unidad de Comunicaciones una vez a la semana, vía correo electrónico. Cada aviso tendrá una duración mínima de 60 segundos y deberán repetirse a lo menos 10 veces al día, los 7 días de la semana, en horario repartido de la parrilla programática del medio radial. Los avisos podrán ser transmitidos en directo o grabados por la emisora adjudicataria de esta licitación.

Grabación y repetición de publicidad de eventos especiales, la que deberá emitirse en horario repartido dentro de la parrilla programática de la radioemisora durante 10 días de antelación a cada actividad especial (ejemplo: día de la madre, del padre, Festivales de Verano, Festival de los Barrios, Fiesta de la Primavera, etc.), las que serán informadas por la Unidad de Comunicaciones cuando corresponda. Estas grabaciones tendrán una duración mínima de 60 segundos, con una repetición de a lo menos 5 veces al día. Se considera como máximo la difusión de 25 informaciones en el período de vigencia del contrato.

Monto de la propuesta: \$400.000.- más IVA

El servicio a contratar y materia de las presentes bases corresponde a:

Contratación de dos (2) espacios de 45 minutos para realización del Programa Municipal en radio: un Programa informativo del quehacer municipal en horario comprendido entre las 13:00 y las 15:00 horas, de lunes a viernes. Este espacio será producido y conducido por el Municipio.

La emisora debe contar con estudio de transmisión ubicado dentro del radio urbano en la comuna de Parral. Lo anterior a objeto de que tanto los conductores del programa como los entrevistados de la comuna, cuenten con un fácil acceso al lugar de transmisión, para dar a conocer a la comunidad los servicios municipales y la forma de acceder a ella.

La certificación debe ser realizada por la Unidad Técnica.

Monto de la propuesta: \$500.000. mensuales más IVA

3.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La Vigencia del contrato será desde la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de Junio de 2023.

4.- EMISORA

Se dará prioridad en la evaluación a aquella emisora que cuente con estudio de transmisión ubicado dentro del radio urbano en la comuna de Parral.

Lo anterior a objeto de que tanto los conductores del programa, como los entrevistados, cuenten con un fácil acceso al lugar de transmisión, para dar a conocer a la comunidad los servicios municipales y la forma de acceder a ella.

5.- PAGOS:

Espacio para cápsulas radiales:

El Adjudicatario presentará una (1) factura por valor de \$400.000 más IVA, en las siguientes fechas:

) 30 de junio de 2023

Espacio para programa municipal de 45 minutos:

El Adjudicatario presentará una (1) factura, por valor de \$500.000 más IVA, en las siguientes fechas:

) 30 de junio de 2023

El pago será efectuado en el plazo de 30 días corridos desde la recepción y certificación conforme de factura y de acuerdo a la Orden de Compra, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La certificación conforme deberá ser informada por escrito por la Unidad de Comunicaciones a la Administradora Municipal, quien deberá dar VºBº para su posterior cancelación y adjuntar como respaldo un CD con la grabación del material promocionado durante el período a cancelar.

Para dar curso a los pagos, por parte de la Unidad Técnica, será requisito que el proveedor adjudicado presente Factura extendida a nombre de Ilustre Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K, con domicilio en calle Dieciocho N°720, Parral, con Giro Servicios.

El mandante no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes en la Unidad Técnica en la forma y con los requisitos establecidos.

6.- MULTAS

Por cada vez que el espacio radial no sea transmitido completamente, el Adjudicatario deberá cancelar una multa correspondiente a 2 UTM. Dichos incumplimientos deberán presentarse mediante certificado de la Unidad de Comunicaciones y con VºBº de la Administradora Municipal, indicando fecha y hora en la que se incurrió en la falta.

Con toda la reiteración de la multa de 3 oportunidades durante la vigencia contractual, dará derecho a terminarlo anticipadamente.

Las multas, se aplicarán mediante acto administrativo fundado por parte de la Municipalidad, previo informe por escrito, emitido por la unidad técnica y comunicado a la Dirección de Administración y Finanzas, quien descontará del próximo pago dicho concepto. El informe debe contener:

) Identificación del contrato

) Número de resolución que lo aprueba

- Identificación del proveedor adjudicado
- Fecha y descripción del incumplimiento
- Documentación de respaldo o Nombre
- Firma de la Unidad Técnica

7.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

Parral, 01 de Junio de 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000487
Usuario: PAOLAC

Nº INTERNO : 000050
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

FECHA : 23.05.2023

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	01-01-012	1	UNIDAD	CAPSULAS INFORMATIVAS	215-22-07-001-000-000	
2	45-05-109	2	UNIDAD	PROGRAMAS	215-22-07-001-000-000	
3	01-01-012	1	UNIDAD	CAPSULAS INFORMATIVAS	215-22-07-001-000-000	

OBS PEDIDO
AG (3.2.1)

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACION DE ESPACIOS RADIALES PARA CAPSULAS Y PROGRAMAS PARA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.



FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM



V°B° Directora de Adquisiciones

SIGNIFLOW.COM